



Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora
Luz Elena Arismendi

Norma Técnica Administrativa

Servicio de Alto Riesgo Obstétrico (ARO)

ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA NORMA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

La aprobación de la presente acta, indica el entendimiento del propósito y contenido descrito en el presente documento, sus referencias y anexos. La firma de este documento, implica la conformidad de cada involucrado con el mismo.

ELABORADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ESP. DIANA SANCHEZ V. LÍDER MÉDICA DEL SERVICIO DE ARO		ELABORADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> MGTR. JESSICA ALCOCER F. LÍDER DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE ARO	
REVISADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ESP. XIMENA TOAPANTA L. EPIDEMIÓLOGA	REVISADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> DRA. VIVIANA SATAMA R. LÍDER DE TALENTO HUMANO (E)	CODIFICADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> DR. EDISSON QUITO T. COORDINADOR DE LA GESTIÓN DE CALIDAD	
REVISADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> DRA. SILVIA AYMARA H. ANALISTA DE CALIDAD	REVISADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ESP. MYRIAN RUIZ O. COORDINADORA DE LA GESTIÓN DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA	REVISADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ESP. MIRYAN CHICAIZA P. COORDINADORA DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS Y QUIRÚRGICAS	
APROBADO POR: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ESP. PATRICIO CARTUCHE M. DIRECTOR ASISTENCIAL			
APROBADO PARA SU IMPLEMENTACIÓN: ENCÁRGUESE DE LA MISMA A LA DIRECCIÓN ASISTENCIAL, COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA, COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS Y QUIRÚRGICAS, COORDINACIÓN DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, COORDINACIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y A LA UNIDAD DE CALIDAD. <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ESP. DIEGO VACA E. GERENTE HOSPITAL GINECO OBSTÉTRICO PEDIÁTRICO DE NUEVA AURORA LUZ ELENA ARISMENDI			

FECHA:

DÍA	MES	AÑO
27	Septiembre	2024

**Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora
Luz Elena Arismendi**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS	8
3. ALCANCE	8
4. RESPONSABLES	8
5. NORMATIVA GENERAL	9
5.1 USO DE ROPA TRABAJO	11
5.2 USO DE CALZADO	11
5.3 CONSUMO DE ALIMENTOS.....	12
6. FUNCIONES DE LOS LÍDERES DEL SERVICIO	12
7. INDICACIONES OPERATIVAS PARA EL PASE DE VISITA	15
8. NORMAS PARA LOS FAMILIARES DE LAS PACIENTES QUE INGRESAN DURANTE LA VISITA EN EL SERVICIO DE ARO	22
9. NORMAS PARA LAS MADRES QUE SE TRASLADAN A NEONATOLOGIA Y CONTINUAN HOSPITALIZADAS.....	22
10. NORMAS PARA LOS FAMILIARES DE LAS PACIENTES QUE RETIRAN A LA PACIENTE CUANDO ES DADA DE ALTA DEL SERVICIO.....	23
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24
12. CONTROL DE CAMBIOS.....	24

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edisson Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi”, es un hospital de tercer nivel de atención y segundo nivel de complejidad, de referencia nacional; para mujeres en edad fértil, gestantes de alto riesgo obstétrico (ARO), gestante crítica, perinatología, adolescencia, patología ginecológica general y compleja, así como atención a neonatos pre término o con patologías de alta complejidad clínica y quirúrgica, niños hasta los 5 años de edad en atención y cuidado Crítico; Niños de Alto Riesgo Neurológico, Cuidados Paliativos Materno –Neonatales, paciente de violencia de género y con duelo perinatal. Cuya puerta de entrada principal es el servicio de emergencia y consulta externa. El Servicio de Alto Riesgo Obstétrico (ARO) abre las puertas en abril del 2016, que se encuentra ubicado en el segundo piso del HGONA, se conforma de ARO Norte y ARO Sur, un área con infraestructura física amplia, moderna y funcional. Actualmente el servicio se encuentra equipado con tecnología de punta, cuenta con talento humano capacitado y comprometido con los objetivos institucionales y del servicio.

En este servicio se brinda atención especializada a mujeres embarazadas con alto riesgo, a pacientes en puerperio postparto, post cesárea y a sus recién nacidos, pacientes que cursan con periodo de duelo perinatal y educa a los familiares.

Los profesionales de salud cuentan con la formación y entrenamiento adecuado, continúa para la atención del embarazo y parto de alto riesgo, identificación y manejo de las complicaciones maternas-neonatales, Comprende la atención en la dimensión bio-psico-social, orientadas la atención de calidad y con calidez del binomio madre e hijo y cuidado de la familia.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi”	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

En las tablas 1 y 2 se podrá visualizar la distribución del servicio en las áreas diferenciadas para una atención óptima y oportuna tanto en ARO Norte y ARO Sur, cabe recalcar que cada habitación cuenta con 3 camas.

Tabla 1. Distribución de habitaciones para atención según patología en ARO NORTE.

Área para atención	Actividades a ejecutar
Infecciones Habitaciones: 201,202,203,215	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pacientes aislados. ▪ Cuidado directo. ▪ Evaluación, diagnóstico y tratamiento. ▪ Administración de medicación y soluciones. ▪ Monitorización signos vitales materno-fetal.
Trastornos de peso fetal Habitaciones: 204,205	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidado directo. ▪ Evaluación, diagnóstico y tratamiento. ▪ Administración de medicación y soluciones. ▪ Monitorización signos vitales materno-fetal.
Prematurez Habitaciones: 206,207	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación, diagnóstico y tratamiento patologías. ▪ Administración de medicación y soluciones. ▪ Monitorización signos vitales materno-fetal.
Trastornos hipertensivos (cuidados intermedios) Habitaciones: 208,209	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación, diagnóstico y tratamiento patologías. ▪ Administración de medicación y soluciones. ▪ Monitorización signos vitales materno-fetal estricto cada hora.
Labor de parto Habitaciones: 211,212,213	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación, diagnóstico y tratamiento patologías. ▪ Administración de medicación y soluciones. ▪ Monitorización signos vitales materno-fetal. Actividad uterina.
Diabetes gestacional Habitación: 210	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación, diagnóstico y tratamiento patologías. ▪ Administración de medicación y soluciones. ▪ Monitorización signos vitales materno-fetal. Control de glicemias.
Código mariposa Habitación 214	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación, diagnóstico y tratamiento en pacientes que cursan duelo perinatal ▪ Labor de parto. ▪ Administración de medicación y soluciones. ▪ Monitorización signos vitales maternos y fetales según el caso.

Fuente: Distribución de camas del servicio ARO
Elaborado: Líderes del Servicio de ARO

La salud materno-neonatal es una de las mayores prioridades del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, su principal objetivo es la prevención de las complicaciones en el embarazo en

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

base a un diagnóstico oportuno y atención adecuada.

ARO es un servicio clínico, cuya misión es brindar una atención integral, oportuna y eficiente a toda mujer que ingrese con una patología obstétrica aprovechando al máximo los recursos tecnológicos estableciendo las normas y procedimientos técnicos

Tabla 2. Distribución de habitaciones para atención según patología ARO SUR.

Área para atención	Actividades a ejecutar
Infecciones / Código mariposa Habitación: 216	Pacientes aisladas en puerperio. Pacientes en duelo perinatal con recién nacido con patología incompatible con la vida donde se realizará la despedida.
Código mariposa Habitación 217	Evaluación, diagnóstico y tratamiento en pacientes que cursan duelo perinatal como: patología fetal incompatible con la vida, óbito fetal y abortos. Puerperio Administración de medicación y soluciones. Monitorización signos vitales maternos y fetales según el caso.
Legrados Habitaciones: 218	Cuidado directo en usuarias con abortos provocados. Evaluación, diagnóstico y tratamiento. Administración de medicación y soluciones.
Postparto Habitaciones: 219, 220,221,222	Alojamiento conjunto Evaluación, diagnóstico y tratamiento patologías. Administración de medicación y soluciones. Monitorización signos vitales.
Postcesárea Habitaciones: 223, 224,225.	Alojamiento conjunto Evaluación, diagnóstico y tratamiento patologías. Administración de medicación y soluciones. Monitorización signos vitales.
Puerperio con patologías Habitaciones: 226,227,228,229	Alojamiento conjunto Evaluación, diagnóstico y tratamiento patologías. Administración de medicación y soluciones. Monitorización signos vitales.
Pacientes con sus recién nacidos hospitalizados en Neonatología Habitación: 230	Pacientes sin tratamiento médico.

Fuente: Distribución de camas del servicio ARO
Elaborado: Líderes del Servicio de ARO

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

**Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora
Luz Elena Arismendi**

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Establecer las normas técnicas administrativas para el personal de salud que brinda atención en el Servicio de Alto Riesgo Obstétrico para garantizar una atención de calidad y con calidez, respetando los principios de seguridad del paciente y las medidas de bioseguridad.

Objetivos Específicos:

- Estandarizar pautas dentro del servicio de alto riesgo obstétrico tomando en cuenta la normativa institucional
- Mantener la calidad, calidez y seguridad en la atención de los pacientes maternos y neonatos.
- Concientizar al usuario interno en la aplicación y cumplimiento de la normativa dentro del área.

3. ALCANCE

La normativa es de aplicación obligatoria en el servicio de alto riesgo obstétrico del Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi”, a partir de su aprobación por la máxima autoridad, y debe ser aplicado por todo el personal sanitario que labora en esta institución (usuario interno) de acuerdo al ámbito de su competencia, también será aplicado por familiares y/o visitantes (usuario externo).

4. RESPONSABLES

- **Responsable de la aplicación:** usuario interno y externo.
- **Responsables de cumplimiento:** Líderes del servicio, personal que labora en el Servicio de ARO.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi”	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

- **Responsable de la Supervisión:** Coordinación de Calidad, Salud Ocupacional, Coordinación de Enfermería, Coordinación de Apoyo Diagnóstico Terapéutico, Coordinación de Especialidades Clínicas y Quirúrgicas, Dirección Asistencial y cualquier personal designado por la autoridad competente.

5. NORMATIVA GENERAL

- Toda persona que ingrese al Servicio de ARO, debe cumplir con el procedimiento de higiene de manos realizando la técnica correcta
- Respetar todas las normas de bioseguridad en el ejercicio de sus funciones.
- El trato debe ser cordial y respetuoso entre el usuario interno y externo.
- Evitar ingresar con objetos de valor, colocar sus pertenencias en los canceles asignados, tomar en cuenta que cada uno es responsable del cuidado de sus pertenencias.
- No se permite el uso de celular en la atención médica o entorno del paciente, estos podrán ser utilizados por motivo de investigación o de emergencia, se lo hará en un sitio alejado de la paciente, para lo cual utilizará el mesón de la estación de enfermería o sala de trabajo.
- Mantener el cabello recogido, maquillaje discreto, uñas cortas sin esmalte, no portar reloj de muñequera, anillos, cadenas o pulseras, aretes largos (está permitido el uso de aretes pequeños tipo botón o argollas), no está permitido piercings en lugares visibles.
- Para brindar una atención segura deberá practicar higiene de manos durante los 5 momentos y usando la técnica correcta, podrá hacer uso del preparado de base alcohólica (PBA) que se encuentra disponible cada habitación.
- Somos un Establecimiento Amigo de la Madre y el Niño (ESAMyN), por lo cual fomentamos esta práctica en todas las etapas de la atención de usuarias externas.
- Nuestro establecimiento está certificado como “LIBRE DE HUMO”, por lo que está prohibido fumar dentro del establecimiento.
- Es de fiel cumplimiento estar presente en la entrega y recepción de turno a la hora establecida de su horario laboral, 07:00 am y 19:00 pm respectivamente.
- Traer cartucheras pequeñas solo para sus herramientas de trabajo, que no podrán ser ingresadas a la habitación de las pacientes.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi”	RG-HGONA- NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

- Dar cumplimiento al Manual de Seguridad del Paciente, con sus 17 prácticas seguras.
- Al ingreso de la paciente al servicio los profesionales de enfermería serán los responsables de colocar en la pizarra junto a la cama de la paciente los nombres completos de la usuaria, su número de cédula, edad y el nombre del médico tratante y enfermera que está a cargo en ese día de su tratamiento, en los días subsecuentes cada profesional será responsable de actualizar el nombre y apellido del profesional que atiende a la paciente.
- Todo el personal debe cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en el *Manual de Bioseguridad para los Establecimientos de Salud. Quito: Ministerio de Salud Pública. Dirección Nacional de Calidad, MSP; 2016*. Hacer énfasis en la higiene de manos durante los 5 momentos.
- Todo el personal debe estar involucrado en el adecuado manejo de los desechos hospitalarios de acuerdo al ámbito de su competencia: generación, clasificación, transporte y almacenamiento. *Manual "Gestión interna de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud". Quito -2019*.
- El personal de salud debe hacer correcto uso del equipo de protección personal (EPP) de acuerdo al procedimiento e intervenciones a realizar y de la misma manera si se adiciona medidas de aislamiento por contacto, gotas y aéreo.
- Médicos tratantes, médicos residentes, posgradistas, internos rotativos, Lcdo/as de enfermería, deben planificar oportunamente la salida al comedor, nunca en grupos, de manera que el servicio cuente siempre con personal.
- La información del estado de salud de la paciente lo hará el médico tratante que se encuentre de turno.
- Es responsabilidad de todo el personal que labora en el servicio de ARO cumplir y vigilar que los otros usuarios den cabal cumplimiento a todas las normas del servicio.
- Mantener limpio y ordenado su zona de trabajo, residencias médicas.
- Utilizar las áreas establecidas de trabajo como son: sala de trabajo y estación de enfermería está prohibido el consumo de alimentos de cualquier tipo en estas áreas.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas en los baños y vestidores.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

5.1 USO DE ROPA TRABAJO

- El personal del Servicio de ARO: Médicos Tratantes, Médicos Residentes, Posgradistas, Internos Rotativos de Medicina, Lcda./os de Enfermería, Internos Rotativos de Enfermería, Auxiliares de Enfermería, Auxiliares Administrativos, personal de Trabajo Social, Psicología, Inmunizaciones, etc, deben acudir, desde sus domicilios, con ropa diferente de la que van a utilizar dentro del servicio de ARO, no podrán salir del entorno hospitalario portando el uniforme
- Todo el personal deberá utilizar el uniforme de acuerdo a la categoría profesional
- El personal médico y de enfermería durante su permanencia en el área de hospitalización se mantendrá con el uniforme tipo pijama (scrub), para ingresar a áreas de aislamiento se colocará el equipo de protección personal que corresponda de acuerdo al tipo de aislamiento.
- El personal médico no utilizará el mandil durante su atención en el servicio.
- El personal médico deberá colocarse su respectivo mandil cuando necesite trasladarse a otra área de la parte operativa.
- El personal de enfermería podrá hacer uso como parte de su uniforme chaqueta anti fluido de manga ¾ color azul o blanco durante su estancia en el servicio sea turno día o noche.
- En caso de clima frío se permite el uso de buzo debajo del uniforme, el cual debe ser sin capucha, manga ¾, que facilite el lavado de manos y no sea sobrepase al uniforme, evitar usar este implento durante la atención al paciente.
- El personal puede acudir al comedor con uniforme de uso hospitalario, siempre y cuando se coloque una prenda encima chompa/ abrigo cerrado. Es válido aclarar que está prohibido el uso de mandil para acudir a este servicio.

5.2 USO DE CALZADO

- El calzado debe ser exclusivo para el servicio Alto Riesgo Obstétrico (médicos, enfermería, auxiliares de enfermería, personal externalizado de limpieza), material de cuero,

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA- NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

antideslizante, cerrado, sin cordones, el color dependerá de acuerdo a su categoría, blanco para el personal de enfermería los mismos que deben cambiar al momento que se retiran del hospital.

5.3 CONSUMO DE ALIMENTOS

- Se prohíbe el consumo de alimentos (desayuno, almuerzo, merienda) dentro del servicio, en la sala de confort, únicamente se permite la ingesta de café, agua o fruta, los mismos que no generen olor ni que su consumo sea considerado una fuente para atraer vectores.
- Evitar las aglomeraciones en el momento del refrigerio.
- El agua del personal deberá ser colocada en el área “Punto de Hidratación”, bajo ningún concepto se puede mantener estas botellas en la estación de enfermería.

6. FUNCIONES DE LOS LÍDERES DEL SERVICIO

Líder médico

- Coordinar la atención integral de los procesos a su cargo sustentado en medicina basada en evidencia, guías de práctica clínica y protocolos de atención que incluyan a todos los niveles asistenciales, en todas las tipologías de pacientes y procesos susceptibles de ser atendidos en el hospital, de acuerdo con la cartera de servicios autorizada por el MSP.
- Conocer el estado de las pacientes atendidas en su ámbito de acción.
- Asegurar que se facilite oportunamente la información a pacientes y familiares por parte del personal responsable.
- Articular y coordinar la gestión de cuidados de enfermería en su ámbito de acción.
- Controlar y verificar el manejo y abastecimiento adecuado de insumos y medicamentos del servicio.
- Velar por el cumplimiento y aplicación del sistema de referencia y contra referencia, e interconsultas;

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edisson Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi”	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

- Autenticar y suscribir las certificaciones de atención y administrativas de su ámbito de acción;
- Liderar las sesiones clínicas, clínico patológicas y otras actividades científicas del servicio;
- Coordinar con la Gestión de Docencia e Investigación lo inherente a la rotación de estudiantes;
- Proponer programas de investigación, docencia y capacitación en su ámbito de acción;
- Participar en los comités de acuerdo a la disposición del Director/a Asistencial o Gerente del Hospital.
- Elaborar los planes contingencias asistenciales de su ámbito de acción;
- Planificar, organizar y mantener un registro de las actividades realizadas en su ámbito de acción;
- Coordinar con la Unidad de Talento Humano los horarios y salidas del personal a su cargo;
- Elaborar el listado de requerimiento y necesidades operativas propias del/los servicios a su cargo.
- Mantenerse al tanto de los eventos adversos, y el cumplimiento de sus planes de mejora, formar parte de los comités que sean designados, realizar auditorías si es solicitada
- Reportar las novedades presentadas en el servicio a la Coordinación de Especialidades Clínicas y Quirúrgicas y/o a la Dirección Asistencial.

Líder de enfermería

- Responsable de la organización, planificación, dirección y evaluación de las actividades de enfermería que se efectúan en el servicio de ARO.
- Fomentar y desarrollar programas de docencia, investigación científica en enfermería que contribuyan a mejorar la atención que se brinda en el servicio.
- Coordinar las acciones técnicas- administrativas.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

**Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora
Luz Elena Arismendi**

- Realizar el reporte diario Lunes a Viernes antes de las 07:30pm a la coordinación de enfermería sobre el las/los profesionales de enfermería presentes en el turno según horario establecido, si la demanda de pacientes exige mayor cantidad de profesionales, reorganizar el equipo de trabajo con las profesionales que realizan las funciones de ESAMYN y/o solicitar apoyo.
- Organizar al personal de enfermería para que atienda la demanda de pacientes del servicio de forma equitativa.
- Organizar el trabajo y asignar las responsabilidades a cada uno de los miembros del equipo a su cargo.
- Revisar que no exista exceso de insumos y medicamentos en los coches de curaciones, coche de paro y en las claves obstétricas.
- Garantizar el uso adecuado de los insumos, medicamentos, lencería y material de papelería que existe en el servicio.
- Supervisar que el personal de enfermería cumpla con las normas, protocolos y guías de atención establecidos para la atención a las pacientes.
- Vigilar que el personal de enfermería cumpla con su horario establecido y se presente correctamente uniformado a su jornada de trabajo.
- Atender y resolver los problemas que surjan dentro del área de trabajo entre el personal y los pacientes.
- Establecer calendario de reuniones mensuales del servicio de ARO.
- Entregar y recibir el turno con el personal de enfermería e identificar los procesos de mejora en cada cambio de turno.
- Asignar en su ausencia a una Enfermera de cuidado directo como líder de enfermería, comunicando previamente a las Autoridades de los demás departamentos del hospital.
- Realizar el pedido de los insumos y materiales que se utilizan en el servicio.
- Reportar al servicio de mantenimiento las novedades y equipos dañados para su reparación.
- Participar en comités asignados por la máxima autoridad.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

- Participar en procesos de compras públicas.
- Dar seguimiento a los eventos adversos.

7. INDICACIONES OPERATIVAS PARA EL PASE DE VISITA

Metodología para el pase de visita consta de:

Presentación del Personal

La presencia del personal transmite una visión de limpieza, disciplina y respeto por lo que debe:

- Portar uniforme limpio.
- Se prohíbe gritar, silbar o actuar en forma agresiva o violenta en contra de sus compañeros o pacientes.
- Uso de esfero azul obligatorio y sello institucional con tinta color negro.
- Cumplir con los horarios establecidos para la entrega del turno.

Entrega de Guardia

- La entrega de guardia se la realizara a las 7:00 am por el médico ginecólogo y médicos posgradistas e internos rotativos a los médicos que ingresa a sus funciones en la mañana de lunes a viernes, en sala de reuniones donde se analizaran los pacientes de alto riesgo obstétrico. Los fines de semana se entregarán de guardia al médico ginecólogo que ingresa a sus funciones.
- La entrega será personal e indelegable comunicando las novedades, técnicas y administrativos, ocurridos durante su jornada laboral. Las pacientes críticas serán analizadas personalmente con el objeto de conseguir seguimiento lógico tanto de su tratamiento como de su evolución.
- Se realizará la entrega de los equipos que reposan en el área como son el ecógrafo, monitores fetales, electrocardiograma y demás equipo tecnológicos (tableta electrónica). Se procederá a firmar de manera diaria las hojas correspondientes que reposan en la sala de procedimiento.

Pase de visita

- Se distinguen 2 momentos o etapas: actividades preparatorias y desarrollo.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edisson Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

1. Actividades preparatorias

- Se realizará la división de evoluciones am entre los internos y posgradistas que se encuentren rotando en el área, de manera equitativa. Los cuáles serán encargados semanalmente de realizar las evoluciones am; entrega de la paciente al médico tratante por lo que debe dominar los por menores de la misma; conocer la patología de la paciente; solicitud de exámenes, impresión de exámenes y análisis de los mismos en evolución, toma de signos vitales, realización de monitoreo fetal, solicitud y reporte de ecografías. Realización de solicitud de gestión de red si aplica. Recetas; alimentación diaria de epicrisis, impresión de las mismas si se encuentra con el alta. Agendamiento del turno en las especialidades competentes. Son los encargados de que el pase de visita sea dinámico, completo y eficaz. Las evoluciones se realizarán de manera digital, siempre respetando los parámetros de cumplimiento para la auditoria de la historia clínica. En indicaciones se realizarán respetando el ADCAVANDIMELCO en el ingreso y seguimiento y MADETSO para el alta.
- Estas actividades se caracterizan por su dinamismo y gran variedad de tareas a cumplir y desarrollar o asegurar, donde el líder organiza, distribuye, orienta a sus integrantes. Esta fase comienza con la información que ofrece sobre la evolución del paciente y se durante su entrega de guardia. El personal saliente médico tratante, postgradista internos de medicina obstetricia deben colocar las HCL en cada una de las habitación previo al pase de visita

2. Desarrollo del pase de visita

Una vez creadas todas las condiciones, el tratante comunica que va a comenzar el pase de visita, verifica la asistencia y observa el porte y aspecto personal de los participantes, por si es preciso efectuar algún señalamiento al respecto.

- Al ingreso a la habitación se procede a saludar, luego los médicos se presentarán con la paciente realizaran verificación de la identificación correcta de cada paciente que se encuentre en la habitación y posterior a ello se leerá el diagnóstico y evolución en formato SOAP (subjetivo, objetivo, análisis y plan):

- **Subjetivo:** en este ítem se describe de forma narrativa la condición actual del paciente en sus propias palabras; además se incluyen la edad y factores de riesgo detectados. Por otro lado, se registran datos relevantes concernientes a la evolución de los problemas activos o

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

pasivos detectados.

- **Objetivo:** en esta sección se compila los hallazgos a partir de la exploración física y los resultados de los exámenes y procedimientos diagnósticos; se incluyen la antropometría, los signos vitales, la apariencia general y los hallazgos del examen físico.
 - **Análisis:** en éste ítem se hace una conclusión general de la condición y evolución del paciente, además de una lista de los diagnósticos probables y diferenciales con las respectivas justificaciones del porque se piensa en tal o cual diagnóstico, así pues los datos subjetivos y objetivos deben utilizarse para evaluar y analizar el estado del paciente incluyendo también la evaluación del tratamiento instaurado para así identificar los factores de riesgos biológicos, socio-familiares y además determinar cuál es el plan a seguir.
 - **Plan:** por último, una vez evaluados los datos subjetivos y objetivos, en el plan se describen las conductas que se tomarán según los diagnósticos descritos en el análisis. Se puede incluir laboratorio, pruebas de imágenes, medicamentos, indicaciones, procedimientos a realizar y seguimiento.
- Las indicaciones se encuentran ya realizadas por el personal médico tratante, posgradista saliente, en la hoja de evolución el médico tratante de manera ordenada y sistemática constatará las indicaciones para el día y las cambiará aumentará o suspenderá en ese momento, con la nemotécnica con el formato para la colocación de las prescripciones médicas de uso oficial en todas las áreas del hospital, corresponde al acrónimo ADCAVANDIMELCO, según aplique a cada área:
- A (Área de admisión).
 - D (Diagnóstico)
 - C (Condición del paciente)
 - A (Aire- Necesidad de uso de Oxígeno y dispositivo de entrega)
 - V (signos vitales)
 - A (Alergias)
 - N (cuidados de enfermería)
 - D (Dieta)

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

- I (infusiones)
 - M (medicamentos)
 - E (exámenes especiales)
 - L (laboratorio)
 - C (comunicar novedades)
 - (otros).
- Se verificará la concordancia de diagnósticos de la paciente en la evolución y las indicaciones con su respectivo CIE-10, acorde con la historia clínica, personal de enfermería mencionarán las horas y medicamentos administrados al paciente, una vez concluida la evolución se explicará a la paciente su condición y terapéutica y preguntar si tiene inquietudes.
 - El médico tratante en conjunto con médico post gradista e internos y personal de enfermería analizarán el caso y realizarán la evolución clínica, lo cual incluye, además, los datos obtenidos del interrogatorio y examen físico realizado (incluido algún aspecto nuevo reciente), el cumplimiento de las indicaciones terapéuticas o no, los resultados de los exámenes complementarios prescritos y la situación de los pendientes, el estado general de la paciente, así como cualquier otra dificultad existente, si la hubiere.
 - El médico tratante es el encargado de corregir errores y enmiendas en la historia clínica y presentar sin fallas diagnósticas, terapéuticas o de forma y es quien colocara su firma y sello de responsabilidad en la HCL.
 - Brindar información al paciente y sus familiares sobre la naturaleza de su enfermedad, teniendo en cuenta los principios de la ética médica; orientarles sobre el tratamiento al egreso y su seguimiento en el hospital iniciar la hoja de egreso y emitir el certificado médico si fuera preciso, indicándoles cómo proceder para su legalización. Es un momento muy importante, puesto que ofrece la oportunidad, tanto al grupo de trabajo como a los integrantes del servicio, de conocer el grado de satisfacción del paciente y sus familiares sobre la atención recibida durante la hospitalización.
 - Prioridad especial merecen los nuevos ingresos y pacientes graves, los cuales serán jerarquizados por especialistas de mayor nivel, quienes de conjunto con residentes.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edisson Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

- Otro aspecto relevante es el relacionado con los pacientes de pre alta del día anterior, en quienes debe verificarse si realmente pueden egresar, así como garantizar toda la documentación necesaria para que esta se cumpla debidamente y de manera temprana.
- Los señores/señoritas internos/as de medicina serán distribuidos según la cantidad de pacientes quienes serán los encargados de realizar el trabajo designado y supervisado por el médico tratante y/o post gradistas.
- Los pedidos de imagen y laboratorio digital se los realizará de manera personal del médico tratante ya que él es el único responsable del manejo de sus claves y usuarios dentro del área. Además, la persona que realiza el pedido es el único indicado en firmar el mismo. Por lo importante de revisar lo solicitado y el diagnóstico que sea acorde a lo solicitado.
- La interconsulta para otras especialidades se realizará en ese instante y se entregará a la enfermera para que sea entregada al médico inter consultado de manera inmediata. Auxiliar de enfermería llenará la carpeta establecida de la paciente y las interconsultas solicitadas para llevar estadística interna.
- Las hojas de evolución ya con indicaciones el medico entrega a enfermera para que verifique las prescripciones que se encuentren sellados, fecha, hora no siglas, no tachones, una vez realizado este proceso se procede a sacar copias de la misma para nuevamente ser sellados y se colocara los insumos a utilizarse y enviados a farmacia para despacho de medicación.
- En caso de alta se realizará la receta indicaciones y hoja de plan de alta, contra referencia o referencia y/o cita agendada en el sistema SIAS al servicio de medicina familiar, alto riesgo obstétrico, ginecología, cardiología, medicina interna, psiquiatría, etc. según sea el caso de la usuaria. Respetando los horarios de consulta externa. Si es un turno extra se debe constatar en que horario empieza la consulta del área asignada para indicarles alas pacientes que deben acudir a partir de ese horario además de indicarles que al no contar con hora debe tener paciencia para ser atendida.
- Una vez finalizada la visita del paciente se entrega la historia clínica a la enfermera y se pasa al pase de la siguiente paciente tomando las medidas de lavado de manos correspondientes y/o higienización de las mismas. Es obligatorio mantener la historia clínica en buen estado, sin separar hojas para realizar otras actividades que pueden generar la perdida de las mismas.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edisson Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

**Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora
Luz Elena Arismendi**

- Los estudios solicitados (imagen o laboratorio) durante la visita serán reevaluados por el médico de manera inmediata apenas sean reportados, colocando una evolución de los resultados encontrados y sellando la hoja de resultados como comprobación de la revisión.
- Los ingresos serán notificados de manera inmediata al médico tratante quien realizará la nota de ingreso y colocará las prescripciones respectivas. Según los protocolos institucionales, si no contamos con ellos debemos basar nuestras indicaciones en medicina basada en la evidencia.
- Los casos complejos o que se requiera valoración conjunta se lo realizará con el médico líder del servicio y de no estar se lo realizará con el médico jefe de guardia.
- Una vez hecho el análisis se tomará medidas terapéuticas de manera oportuna con:
 - Obtención de la información.
 - Interpretación de la información.
 - Toma de decisiones: parámetro se verificara y vigilara el cumplimiento del mismo para evitar demoras, de existir inconvenientes en el mismo comunicar al líder de servicio o medico supervisor.
- En el caso de que se requiera terminación del embarazo por vía alta se procederá a realizar nota pre quirúrgica indicando un análisis clínico completo con exámenes y complementarios que justifiquen el mismo y hacer firmar el parte operatorio al líder de servicio o al supervisor de guardia previa exposición del cuadro clínico y lo resolverá el médico que realizo el análisis. Además de indicar a la paciente de manera clara el motivo de la intervención quirúrgica.
- En el caso de tener criterios de terminación de embarazo por vía baja y se requiera conducción o inducción se lo realizará en ese momento colocando la indicación y verificando que se cumpla.
- Todo monitoreo, resultado de exámenes será anotado en la historia clínica con la hora y descripción del mismo y firmado y sellado.
 - La aplicación de las Guías de Práctica Clínica MSP del Ecuador son obligatorios. Además, en <http://nextcloud.hgona.gob.ec/nextcloud/index.php/s/q8jNLzypyFSy5CS> se obtendrá los protocolos realizados por nuestra institución y que son aprobados.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

**Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora
Luz Elena Arismendi**

- Está **PROHIBIDO** dejar el sello para que el residente o posgradista selle indicaciones o recetas, esto será motivo de sanción disciplinaria.

Personal de enfermería

- Realizara el pase de visita en conjunto con la parte médica cumpliendo con las normas de bioseguridad.
- Cumplirá con las indicaciones médicas STAT que surjan durante el pase de visita y realizara el respectivo registro.
- Al termino del pase de visita se realizara registro y cumplimiento de las indicaciones médicas prescritas para ello realizar check list de las mismas colocando al final de la última indicación hora de cumplimiento, firma y sello de responsabilidad.
- Llevará un correcto registro del kardex de medicamentos el cual deberá estar integro, este documento será de absoluta responsabilidad del profesional de enfermería a cargo de la paciente.
- El informe de enfermería se realizara con la nemotécnica de uso oficial en todas las áreas del hospital, que corresponden al acrónimo SOAPIE-R, para gestantes, puérperas y recién nacidos.
 - S: Datos Subjetivos: Incluyen los sentimientos, síntomas y preocupaciones del paciente, se documenta las palabras del paciente o un resumen de la conversación
 - O: Datos objetivos: Consiste en los hallazgos obtenidos durante la valoración; obtenidos por el sentido de la vista, oído, tacto, y olfato o con el uso de equipo biomédico (tensiómetro).
 - A: Interpretaciones y análisis de los datos: Puede ser real o potencial y siempre va el “relacionado con” para determinar lo factores determinantes o condicionantes.
 - P: Plan de atención: se registra el objetivo de la planificación, comprende lo que el enfermero planifica hacer.
 - I: Intervención o ejecución: Se refiere a ejecutar el plan diseñado con la finalidad de resolver los problemas identificados.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi”	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

**Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora
Luz Elena Arismendi**

- E: Evaluación de los resultados esperados: se evalúa la eficacia de la intervención efectuada; registrada en presente.
- Concluye con la firma y sello del profesional de enfermería que atendió al paciente.

Personal de enfermería componente ESAMyN

- Realizara educación de la normativa ESAMyN al usuario externo
- Educación y apoyo a las madres en lactancia materna.
- Educación signos de alarma madre y recién nacido
- Cuidados generales al recién nacido
- Educar a las madres que acuden por primera vez al área de neonatología y banco de leche.
- En ausencia del personal de enfermería del componente ESAMyN todos los profesionales de enfermería operativos serán responsables de realizar educación sobre la normativa.

8. NORMAS PARA LOS FAMILIARES DE LAS PACIENTES QUE INGRESAN DURANTE LA VISITA EN EL SERVICIO DE ARO

- Los familiares de las pacientes hospitalizadas en el servicio de ARO, deberán respetar el horario de visita: Lunes a domingo de 11:00am a 12:00pm y de 16:00 pm a 17:00 pm Solo por razones de fuerza mayor o de emergencia se podrá alterar este horario de visitas.
- El familiar deberá realizar higiene de manos al ingreso a la habitación donde se encuentra la paciente.
- No está permitido el ingreso de alimentos para la paciente, podrá ingresar líquidos y fruta.
- El familiar de la paciente ingresara con la cantidad de prendas de vestir necesarias para la paciente y el recién nacido de ser el caso para la estadía hospitalaria, no dejara objetos de valor ya que el servicio no se hace responsable en caso de pérdida.
- No debe ingresar alimentos, se le permitirá líquidos, frutas en cantidad mínima.

9. NORMAS PARA LAS MADRES QUE SE TRASLADAN A NEONATOLOGIA Y CONTINUAN HOSPITALIZADAS

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

- Las pacientes puérperas hospitalizadas que tengan a sus recién nacidos en el área de serán educadas por el personal de enfermería y/o médico residente de neonatología sobre las prendas que debe disponer para la visita en el área de neonatología (pantuflas adicionales), además indicaran en donde está ubicada dicha área
- Las pacientes acudirán al servicio de neonatología previa valoración médica y de enfermería quienes constataran que la paciente se encuentre en condiciones estables para poder dirigirse a la visita del recién nacido, las pacientes que por su condición de salud no puedan dirigirse al área de neonatología recibirán información sobre el neonato en la misma habitación por parte del médico pediatra de alojamiento conjunto quien previamente recabara la información del neonato.
- El personal de enfermería cubrirá con esparadrapo micro poroso la llave de tres vías de las pacientes con acceso venoso periférico que vayan a realizar la visita al neonato, se les educara que deben realizar higiene de manos con base alcohólica y que no deben manipular el acceso venoso, al retorno de la paciente al servicio se retirará la cobertura, además se educara a las madres la hora en que debe volver al servicio para recibir medicación.

10. NORMAS PARA LOS FAMILIARES DE LAS PACIENTES QUE RETIRAN A LA PACIENTE CUANDO ES DADA DE ALTA DEL SERVICIO

- Los familiares se dirigirán al servicio a partir de las 09:00am, para realizar la inscripción del Recién nacido en el registro civil.
- Llevará todas las pertenencias de la paciente, los bienes y dispositivos de la institución permanecerán en la habitación.
- El familiar recibirá por parte del personal médico y de enfermería las indicaciones médicas del alta, para lo cual lo registrará en el plan de alta, tanto para la paciente como para el recién nacido (ejercicio físico, próximo control, medicación, dieta, signos de alarma tanto para la madre como para el recién nacido, medicación).
- El personal médico y de enfermería entregará al familiar la receta médica y el formato 005 del descargo para que retire la medicación, para lo cual la paciente y el familiar ya pueden retirarse del servicio.

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA- NTASARO-2024-006

Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora Luz Elena Arismendi

- Antes de salir del servicio pasará por la guardiana en donde se verificará la documentación del alta, brazaletes de identificación tanto de la madre como del recién nacido, inscripción del registro civil, turno de próximo control, tarjeta del recién nacido y medicación con sus prescripciones médicas.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Salud Pública. Seguridad del Paciente - Usuario. Manual. Primera edición; 2016.
- Dirección Nacional de Normatización, Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud MSP. Quito 2016. Disponible en: <http://salud.gob.ec> Manual Seguridad del Paciente- Usuario, año 2016.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Bioseguridad para los establecimientos de salud. Manual. Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Calidad, MSP; 2016- pp230; tabs: 18x25 cm.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Manual "Gestión interna de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud". Quito -2019.

12. CONTROL DE CAMBIOS

Sección a través de la cual se detalla el histórico de los cambios realizados en las diferentes versiones del documento, para lo cual cuenta con los siguientes campos.

VERSIÓN:	ELABORADOR POR:	APROBADO POR:	FECHA:	CAMBIO:
0.01	Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder enfermería ARO Esp. Diana Sánchez V. Líder médico ARO	Esp. Diego Vaca E. Gerente HGONA Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial	27/09/2024	Versión Original
0.02				
0.03				

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CÓDIGO
27/09/2023	Esp. Diana Sanchez V. Líder Médica del Servicio de ARO Mgtr. Jessica Alcocer F. Líder de Enfermería del Servicio de ARO	Esp. Miryan Chicaiza P. Coordinador de la Gestión de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas Esp. Myrian Ruiz O. Coordinadora de la Gestión de Cuidados de Enfermería Esp. Edison Quito T. Coordinador de Gestión de Calidad	Esp. Patricio Cartuche M. Director Asistencial Esp. Diego Vaca E. Gerente Hospital Gineco Obstétrico Pediátrico de Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi"	RG-HGONA-NTASARO-2024-006